

EQUIDAD DE GENERO

EQUIDAD: significa el uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, utilizando la equivalencia para ser iguales, y proviene del latín "equitas". La equidad adapta la regla para un caso concreto con el fin de hacerlo más justo.

Grecia es considerada la cuna de la justicia y de la equidad, ya que no excluía la ley escrita, sólo lo hacía más democrática, y también tuvo un papel importante en el derecho romano.

Equidad en Derecho

La equidad es una forma justa de la aplicación del Derecho, porque la norma se adapta a una situación en la que está sujeta a los criterios de igualdad y justicia. La equidad no sólo interpreta la ley, sino que impide que la aplicación de la ley pueda, en algunos casos, perjudicar a algunas personas, ya que cualquier interpretación de la justicia debe direccionarse para lo justo, en la medida de lo posible, y complementa la ley llenando los vacíos encontrados en ella.

El uso de la equidad debe estar preparado de acuerdo con el contenido literal de la norma, teniendo en cuenta la moral social vigente, el sistema político del Estado y los principios generales del Derecho. La equidad en definitiva, completa lo que la justicia no alcanza, haciendo que la aplicación

de las leyes no se haga demasiado rígida, porque podría perjudicar a algunos casos específicos en los que la ley no llega.

Derecho Romano

La equidad tuvo un papel fundamental en el desarrollo del Derecho Romano, que se caracterizaba por el formalismo, la oralidad y la rigidez, aplicando la igualdad aritmética en lugar de la equidad. El Derecho Romano no se extendía a todos los que vivían en el imperio, creando una masa de excluidos que no podían acudir a la justicia. Sin embargo, con la invasión de Grecia por los romanos, hubo una sincretización entre las dos culturas, y con ello, además de la introducción de una ley escrita, la filosofía griega influyó en la rotura de la rigidez de la ley, a través del principio de la equidad.

¿QUÉ ES *EQUIDAD DE GÉNERO*?

Es la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato con las mujeres y hombres según sus necesidades respectivas. GÉNERO; del latín; genis-eris, clase. Se define mediante creencias, expectativas, costumbres y prácticas principalmente arraigadas en una sociedad que dicta los atributos, comportamientos, roles y responsabilidades “masculinas y femeninas”.

La equidad de género responde al derecho de los seres humanos y la tolerancia a las diferencias entre hombres y mujeres con sus respectivas igualdades de oportunidades social, política, económica y cultural.

Las normas de género se dictan que posición debe de adoptar las mujeres y hombres y sus roles sexuales.

CAUSAS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA EQUIDAD DE GENERO

La comunidad primitiva relata que la actividad de la mujer es la “Maternidad, crianza de los hijos y la economía doméstica. Y al hombre como proveedor de alimentos.

- Con anterioridad se daban problemas como: La subordinación de la mujer al hombre.
- En el ámbito doméstico era la mujer discriminada por la maternidad y llamada la súper-niñera.
- La mujer excluida sin voz voto y ser objeto no sujeto.
- En el ámbito laboral y privado mantenía su

invisibilidad y obligación de los servicios indispensables pero gratuitos.

- En otras culturas el hombre puede tener relaciones sexuales con múltiples personas. Y van en contra de la fidelidad y medidas de prevención de enfermedades.

- Violencia contra las mujeres.

PROBLEMAS DE GÉNERO QUE REPERCUTEN EN LA FAMILIA.

1. Violencia intrafamiliar.

2. El hombre no se involucra en las actividades del hogar y crianza de los hijos.

3. Se tienen carencias y falta calidad las necesidades en todos los aspectos de los hijos.

4. Pobreza familiar.

5. Incapacidad del trabajo laboral y económico.

6. Inestabilidad emocional.

7. Poco valor para el trabajo que desempeña la mujer.

8. Agresiones hacia los hijos (Baruby 2005. P. 41.)

9. No es bien retribuido el TRABAJO

ONU Mujeres

En julio del 2010 la Asamblea General de la ONU votó unánimemente por la creación de una nueva entidad para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer, que tendrá el nombre “ONU Mujeres”. Esta nueva entidad fusiona y refuerza las cuatro agencias de género existentes hasta ahora en el marco de las Naciones Unidas (OSAGI, DAW, INSTRAW y UNIFEM) y estará operativa en 2011.

¿En qué países hay más **equidad** de **género**?;

Los diez países con mayor igualdad de género

Según el Informe de Brecha Global de Género 2013, publicado hoy por el World Economic Forum, Islandia preside la mesa entre cuatro países nórdicos, mientras que Filipinas se une por primera vez a los primeros cinco.

El informe clasifica 136 países según su habilidad para cerrar la brecha de género asegurándose de que las mujeres no se queden atrás en cuatro áreas

claves: salud y supervivencia, acceso a la educación, participación política e igualdad económica.

1. **Islandia** permanece en el primer puesto por quinto año consecutivo con la brecha de género más estrecha en el mundo. Su puntuación total aumenta gracias a una serie de mejoras en las áreas de participación económica y oportunidad, al igual que en la participación política.

2. **Finlandia** se mantiene en el segundo puesto a pesar de algunas pérdidas leves en su puntuación total debido a una disminución en el área de participación económica y oportunidad.

3. **Noruega** está en tercer lugar con un leve aumento en su puntuación total. Recientemente Noruega nombró a Erna Solberg primera ministra, y además está entre los primeros diez países con mayor porcentaje de años en los que una mujer ha ocupado el cargo de jefa de estado.

4. **Suecia** continúa en la cuarta posición. A pesar de que ningún país ha logrado la igualdad de género, todos los países nórdicos, excepto Dinamarca, han cerrado más del 80% de la brecha de género. En su conjunto, estas economías han conseguido que los padres puedan combinar el trabajo con la vida familiar, lo cual ha traído como resultado que haya más mujeres en la fuerza laboral, que se comparta el cuidado de los niños y que haya un mejor balance de trabajo y vida familiar tanto para las mujeres como para los hombres.

5. **Las Filipinas** subió tres puestos gracias a pequeñas mejoras en la participación económica y oportunidad. Con el ranking más alto de los países asiáticos, Filipinas está en décimo lugar entre los países con mayor participación política y es el único país en Asia y el Pacífico que ha logrado cerrar por completo la brecha de género en educación y salud.

6. **Irlanda** bajó un puesto este año debido a pérdidas en participación económica y oportunidad, aunque se mantiene como el país europeo más alto fuera del grupo de economías nórdicas.

7. **Nueva Zelanda** bajó un puesto debido en gran parte a una merma en los salarios de mujeres en trabajos similares al de los hombres .

8. **Dinamarca** bajó un puesto en el ranking total este año a pesar de una mejora en la participación política.

9. **Suiza** subió un puesto gracias a los aumentos salariales de las mujeres.

10. **Nicaragua** continúa siendo el único país de América Latina y el Caribe entre los primeros 10.

<https://agenda.weforum.org/espanol/2013/10/28/los-10-paises-con-mayor-igualdad-de-genero-en-el-mundo/>

¿Cómo se da la **equidad** de **género** en República DOMINICANA

En las últimas décadas en nuestro país se han aprobado diversas leyes para adecuar nuestro marco legal a los compromisos asumidos por el Estado, mediante convenios internacionales dirigidos a proteger los derechos, garantizar el empoderamiento económico, e incrementar su participación social y económica de las mujeres.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) sobre las condiciones económicas, políticas y sociales de las mujeres en República Dominicana evidenció grandes desigualdades y la ausencia de políticas públicas para que el rol de las mujeres trascendiera el ámbito familiar.

Para superar esos obstáculos, el Estado ha impulsando múltiples iniciativas en beneficio de las mujeres. En el primer gobierno del PLD, se crea la Secretaría de Estado de la Mujer, mediante ley 86-99, posteriormente Ministerio de la Mujer, elevando así al más alto rango institucional el mecanismo rector para propiciar el adelanto de las mujeres. Se aprobó además la Ley 24/97 para la prevención y sanción a la violencia contra las mujeres, se emitió el Decreto 423-98 que crea la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI) y el decreto 97-99 que crea el Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM) mediante la Ley Electoral 275-97 se

establece la cuota de un 25% de representación electoral para las mujeres.

En 1997, fue aprobada la Ley General de Educación 66-97, que incluyó avances significativos en materia de transversalización de género en la currícula educativa. También contamos con las leyes 12-2000, que establece una cuota de 33 % a nivel municipal y congresual para las mujeres la 13-2000, para la alternancia en las candidaturas a los cargos de alcaldías y vicealcaldías y la Ley 88-03 que instituye las Casas de Acogida o Refugios.

El Ministerio de la Mujer (MMUJER) con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales elaboró el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (PLANEG II), el Plan Estratégico para la Prevención, Detección, Atención y Sanción a la Violencia Contra las Mujeres e Intrafamiliar 2011-2016, dos herramientas fundamentales que trazan las pautas en el desarrollo de las políticas de género de los últimos años en nuestro país.

El MMUJER, cuenta con 52 Oficinas Provinciales y Municipales, el Programa de Prevención a la Violencia contra la Mujer para la asesoría y acompañamiento legal y psicológico a las víctimas de violencia ha promovido la formación de 46 Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo en Instituciones del Estado y Alcaldías. Desde la Procuraduría General de la República operan las Unidades de Atención a la Violencia de Género, Sexual e Intrafamiliar. También están en vigencia las Normas

Nacionales de Atención Integral en Salud de la Violencia Contra la Mujer y la Violencia Intrafamiliar para los prestadores de servicios de salud.

En el 2010, gracias a la visión de futuro, el compromiso con la construcción de un Estado social-democrático de derechos y la construcción de un país cada vez más desarrollado, con un nivel de participación sin precedentes de los diferentes sectores de la sociedad dominicana.

¿Cómo se da la **equidad** de **género** en MEXICO

En México no existe un **plan de desarrollo tecnológico en relación con la equidad de género y mucho menos un diagnóstico**, explicó la doctora **Janette Góngora Soberanes**, coordinadora de la Maestría y Doctorado en Educación de la Unidad Xochimilco de la **Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**.

Al participar en la mesa **Implementación de políticas públicas**, expuso que en las estrategias de acción no existe una visión de género en el ámbito científico y tecnológico en el país, y **es importante lograr un equilibrio entre ambos géneros para así lograr un avance**, ya que México tiene todavía una visión masculina en relación con la ciencia y la tecnología.

En el congreso **Una mirada a la ciencia, tecnología e innovación con perspectiva de género: hacia un diseño de políticas públicas**, celebrado en la **Universidad del Claustro de Sor Juana** y organizado por el **Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC**, la especialista dijo que dentro de las universidades existe un **aumento de mujeres científicas**; sin embargo en materia laboral sigue existiendo una barrera ideológica que bloquea la aceptación del sector femenino, esto provoca que ellas abandonen su carrera y buscar otros rubros. Por ello, apuntó, es necesario buscar nuevas rutas estratégicas para avanzar en la **perspectiva de género en ciencia y tecnología**.

Las nuevas reformas en materia de igualdad de género han dejado de lado la educación media y superior, todavía no existen, por ejemplo, políticas para mantener u otorgar becas por parte del **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt)** a mujeres embarazadas o a madres solteras fue promulgada una nueva Constitución contentiva de principios y normativas que definen una nueva República Dominicana, un Estado moderno, un gobierno fundamentado en una verdadera democracia participativa, definiendo los derechos sociales, económicos, políticos y culturales, destacándose la plena igualdad y equidad entre mujeres y hombres. También contamos con la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030 que dispone que todos los planes, programas,

proyectos y políticas públicas, deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género.

Estos compromisos, han sido reiterados por el Presidente Danilo Medina en diversos escenarios nacionales e internacionales. En la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en octubre del año pasado, afirmó: “Me siento feliz y satisfecho de reafirmar mi compromiso con las mujeres y de poder garantizarles que, desde mi posición como Presidente de la República, voy a hacer lo que esté en mis manos para que ocupen el lugar que les corresponde por derecho en nuestra sociedad.”; y el pasado 27 de febrero del corriente año 2014 ante la Asamblea Nacional, aseguró: “Ustedes saben mi compromiso y el cariño incondicional que les profeso. Y cuando digo esto quiero decir que las tengo siempre presentes”... “Pueden estar seguras de que, en cada una de las políticas que ponemos en marcha, sus necesidades y sus demandas son nuestra prioridad”.

El Presidente Medina está promoviendo avances importantes para que se produzcan cambios a favor de las mujeres, mediante la inversión de recursos y la priorización de las políticas de género como eje fundamental para lograr el desarrollo de nuestra sociedad; tomando la bandera de la lucha por la igualdad y la equidad.

Como podemos apreciar hemos definido todo el marco legal para que la sociedad se encamine hacia un cambio sustancial, para que las mujeres ocupen el lugar que merecen y prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y se desarrollan múltiples programas para lograrlo. Sin embargo, el desafío es erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas, porque, aunque el gobierno fortalece sus esfuerzos para prevenirla y combatirla, quedan pendientes importantes desafíos para erradicarla; y el fundamental es unirnos todas y todos para que construyamos nuevos valores, una nueva práctica de vida donde podamos vivir en paz, de igual a igual.

En el **Informe sobre Desarrollo Humano 2014 (IDH)**, “Sostener el Progreso Humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia” las mujeres se encuentran entre los grupos más vulnerables a las crisis de todo tipo, fenómenos extremos, conflictos, cambio climático...

Hoy por hoy las organizaciones que ya cuentan con el distintivo equidad de género MEG:2003 han manifestado obtener beneficios que van más allá de una labor social, los cuales se reflejan en su organización tanto de manera interna como externa, tales como: Mejora del clima organizacional que se expresa en un ambiente más sano de trabajo. (Se trabaja con mayor satisfacción / la gente está contenta). Cambio de actitudes/cambio de mentalidad en el personal.

Pro actividad. Mayor respeto entre las personas y entre los sexos.

Mejora de la comunicación interna: cuentan con mejores medios y libertad para expresarse. Permite conocer la opinión de las mujeres y tomar en cuenta sus necesidades.

Mayor motivación e identidad a partir de una empresa más humana.

Fortalecimiento del trabajo en equipo; integración del personal; mayor participación.

Mayor sentido de pertenencia y orgullo de pertenecer a la organización.

Mayor compromiso y lealtad. Elevación de la productividad. Disminución del ausentismo. Optimización de los tiempos de trabajo que permite atender las responsabilidades personales. Por otra parte, se fortalece el capital humano de las organizaciones y existe mayor estabilidad: La retención del personal brinda seguridad y estabilidad, además de menor rotación.

El personal se siente respaldado, apoyado y protegido.

Superación del personal, al tomar en cuenta sus competencias laborales.

Retención de talento ya formado y confianza en las relaciones laborales.

Crecimiento personal y profesional.

Modelo de Equidad de Género MEG:2003 9 Se promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Pueden aspirar a puestos directivos de forma igualitaria.

Acceso a puestos de mayor responsabilidad.

Promoción de mujeres sin reubicación.

Incremento de mujeres en puestos de mandos medios.

Atención a las situaciones de acoso sexual.

Disminución de la segregación ocupacional.

Desarrollo profesional.

No hay discriminación por embarazo.

Beneficios para el acceso y trato igualitario.

Y se mejora la imagen de las organizaciones al exterior: Mayor prestigio y compromiso al ser un ejemplo.

Mayor presencia de la marca de la empresa. Mayor reconocimiento para las personas que aspiran a trabajar con ellas.

En su área son reconocidas como líderes.

Trasciende más allá de la organización, ya que tiene repercusiones en las familias de los trabajadores (as), y mejora sus relaciones familiares.

En el futuro tendrá un impacto sobre los servicios que prestan las organizaciones

María del Rocío García Gaytán Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres

Avances de la igualdad de género en R. Dominicana

Se declaró inconstitucional, el artículo que prohibía a la mujer casar antes de los nueve meses del divorcio.

NI UNA MENOS

#NiUnaMenos
#DeLaFotoALaFirma

- 1.** Implementar con todos los recursos necesarios y monitorear el Plan Nacional de Acción para la Prevención, la Asistencia y la Erradicación de la violencia contra las mujeres, tal como lo establece la ley 26.485.
- 2.** Garantizar que las víctimas puedan acceder a la Justicia. En cada fiscalía y cada comisaría debe haber personal capacitado e idóneo para recibir las denuncias. Las causas de los fueros civil y penal deben unificarse; las víctimas deben tener acceso a patrocinio jurídico gratuito durante todo el proceso judicial.
- 3.** Elaborar el Registro Oficial Único de víctimas de la violencia contra las mujeres. Realizar estadísticas oficiales y actualizadas sobre femicidios. Sólo dimensionar lo que sucede permitirá el diseño de políticas públicas efectivas.
- 4.** Garantizar y profundizar la Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos, para formar en la igualdad y para una vida libre de discriminación y violencia machista. Sensibilizar y capacitar a docentes y directivos.
- 5.** Garantizar la protección de las víctimas de violencia. Implementar el monitoreo electrónico de los victimarios para asegurar que no violen las restricciones de acercamiento que les impone la Justicia.

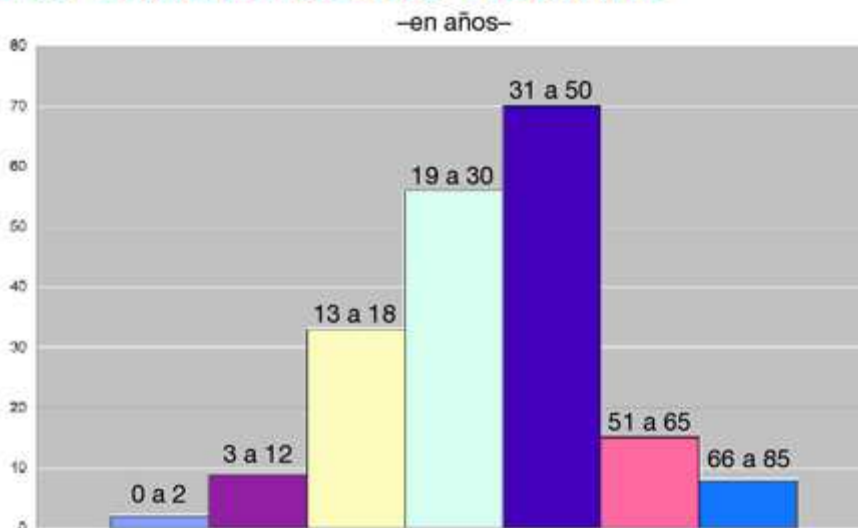
Estadística de Violencia de Género: Que es una epidemia, que debemos erradicar, iniciando como se hacen grandes torres, limpiando o preparando el terreno en mi país antes de hacer una construcción se hace una zapata (soporte) para luego construir, que queremos decir con esto que debemos limpiar primero a lo interno,

porque esos hombres que mañana agreden a alguien fueron formado en un hogar que debió preparar los cuando niño para que luego siendo un hombres pudiera insertarse en la sociedad con todas las sombras y las luces que tiene,

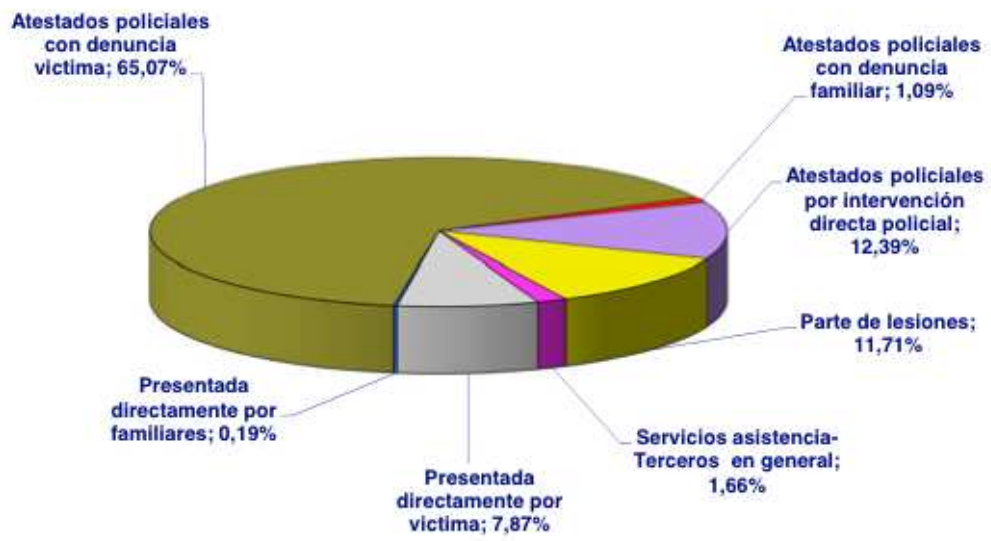
Debemos vivir preparándonos y no pensar que nos las sabemos todas, dejarnos guiar y reconocer nuestras debilidades, sin tener que dedicarnos a verlas sino para desarrollar nuestras capacidades,

Si somos madres primeras o pasamos por situaciones con nuestros niños antes de maltratarlos verbalmente o físicamente vamos a ver qué le pasa, en que etapa de su vida se encuentra para entenderlos y poder ayudarlos

Las edades de las víctimas



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DENUNCIAS POR SU PRESENTACIÓN



Parentesco



CONCLUSION

La IGUALDAD DE GÉNERO se puede considerar como una base fundamental para la sociedad logrando la igualdad entre hombres y mujeres, respetando sus derechos y oportunidades sin importar el género y que todo sea valorado por la capacidad de cada individuo aceptando, nuestras grandeza así como nuestras debilidades que ayudemos a que o se siga desvirtuando el objetivo de la equidad de género que no se trata el hombre arriba de la mujer y menos buscamos estar por encima de ellos, que realmente buscamos la igualdad de oportunidad que no seamos discriminadas para tener un buen trabajo, salario, posición económica, poder estudiar cualquier ciencia del saber pero que al terminar de capacitarnos no encontrar una negativa por ser mujer para que nos den el trabajo ayudar a tener una armonía fuerte y libre de preocupaciones para cada individuo.

Seria bueno tratar este tema como la debilidad que tenemos como sociedad, nacional e internacional que esto nos daña y nos hacen más pobres.

El objetivo de este paradigma es tan importante. Que nos haría libre de penas y dolor cada vez que las diferencia llegan hasta su máxima expresión, cuando perdemos una vida más. que con este

modelo planteamos como obtener comprensión, entendimiento entre ambos géneros para luchar por una familia, y sociedad mejor, donde tenga la primacía el amor y el respeto al prójimo, combatir la inequidad del país y poco a poco erradicar la competencia que existe entre hombres y mujeres en de la República Dominicana, MEXICO, el mundo,

No podemos dejar de apreciar que si hemos avanzado y que con todos los acuerdos nacionales e internacionales como la legislación de cada país a favor de la igualdad, entendemos que no baste y que con solo legislar no logramos el objetivo porque la diferencia de género no sale en la adultez de cada individuo, es en nuestra formación.

Debemos seguir educando, capacitando y no solo a los demás sino también a nosotros mismo.

Licda. Colorina Matos Tejeda

México D.F., Julio 2.015